Epoca 2 —Año XXIV Soria 13 de Febrero de 1926 Núm. 1105

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

—

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80 mandando sello de franqueo el que desee contestación por car

¡¡¡BIEN POR SORIA!!!

Con verdadera satisfacción he hojeado el penúltimo número de esta Revista, y tan grato me ha sido su contenido que, como vulgarmente se dice, no me ha quedado coma por leer.

No ha sido nuestra querida provincia la última que en la escala del progreso da relevantes pruebas de su aportamiento, de su entusiasmo. de su interés por contribuir con su granito de arena a que España ocupe preeminente lugar entre las naciones cultas. Esa demostración no es de ahora, tiene tipo en nuestra provincia de abolengo; figuró con el número 1 y hoy figura con uno de los primeros como donde menos impera el analfabetismo; siempre fué cuna de hijos ilustres en las letras y en las ciencias; justificadísimo tiene que sus Maestros, si no fueron y son todos un prodigio de entendimiento y de saber, si puede asegurar (por los satisfactorios resultados que dieron y dan en la práctica de la enseñanza) que los ha tenido y los tiene a la altura de otros países; que pueden codearse con los de otras naciones, y que representarían en cualquier parte de Europa un titulo cierto de intelectualidad y del progreso nacional español.

Y a sus inteligentes maestros acompaña con fé y entusiasmo la provincia entera desde sus dignas autoridades, hasta el Profesorado de sus centros de cultura, sus sociedades, prensa y particulares. Ahi está como comprobante irrefutable el Certamen pedagógico que con carácter nacional se proyecta llevar a cabo y que se celebrará en nuestra querida capitaleja. Capitaleja, si, equivalente a «Cenicienta» en algún orden de ideas; pero de primer orden respecto a cultura. Y se asocian hermanándose para el Certamen cuanto significa valía, porque el Certamen es el espejo que refleja la aspiración general soriana, de elevar la cultura patria.

Si queridos comprovicianos; estimadísimos maestros; el Certamen os honra, dignifica y ennoblece por que su fin es más culto que el de «una corría e toro con picaores y tó». Para todos mi humilde y modesto parabién, lo mismo a los donantes de objetos de arte o de cantidades en efectivo para premios, que a que de buen grado apoyaron las iniciativas de la Comisión organizadora, y para el Sr. Zaforas además, el efusivo testimonio de gratitud que un amigo encanecido puede presentarle.

Dícese que «no hay pobre que no sea generoso», y eso casi siempre es verdad. Tan simpática me ha sido la idea del Certamen en Soria, que si yo tuviera posibilidades pecuniarias redondearía el proyecto para su mayor entusiasmo y fácil cristalización con muy poca cosa, con UN CERO MAS en cada premio, para que el Certamen fuese en mi afán, más importante que el de S Casiano, de Sevilla, que el anual de S. Antón en Madrid que el premio que «El Liberal» otrece por un cuento y que el que se dice organizará A. B. C.

De este modo concurrirían mayor número de plumas a aumentar la competencia, y siendo más numeroso el de trabajos presentados, los agraciados merecerían mayor grado de consideración como autoridades en la materia que desarrollaron que si se presentan pocos por parecer modestos los premios.

Los que estimais que los objetos y cantidades señaladas a cada tema como premio deben apreciarse por cuanto significan y por el sacrificio que representan para una provincia tan pobre como la nuestra o sin fijaros en la materialidad y si en el hermoso fin que persiguen organizadores y donantes, debéis esforzaros por concurrir con vuestras cuartillas a demostrar que, pedagógicamente hablando, no ha sido, ni es, ni será verdad lo del célebre dístico:«

«Nunca la gente de Soria
hizo gran bulto en la historia»

sino que valéis tanto como otros valgan.

Todos sabéis que esos torneos literarios llamados Certámenes, son un medio muy a propósito para estudiar, son ocasiones para medir las fuerzas intelectuales en competencia con los estudiosos sin que públicamente se sepa el derrotado y en cambio se honra al capeón como se merece, cuando menos en estimación ¿Por qué no probar fortuna?

Estudiad, escribid, enviad el fruto de vuestra cosecha No temais al número ni a que se han de presentar las «ases», los «espadas», los ya «reconocidos» y «juzgados», acordaos de la bella Esther, pues donde menos se piensa..., o debajo de una mala capa...

Yo, debido a mis muchos años, a mi estado achacoso, a mis muchas ocupaciones y hasta mi poca talla intelectual, me creo imposilitado para concurrir, y claro que diréis; entonces quieres embarcar la gente y quedarte en tierra. Prefiero que digeis eso, a blasonar exclamando: si me pillara en mis verdes días... echaría mi cuarto a espadas, pues eso equivaldría a que se apreciara con el adagio: «No hay calvo que no haya tenido buen pelo».

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

Madrid, Febrero de 1926.

El raid Palos-Argentina

Con éxito completo se ha celebrado este raid, con el cual nuestros intrépidos aviadores Franco, Ruiz de Alda, Durán y Rada han escrito una nueva página de gloria en la Historia Patria.

Al conocerse en nuestra ciudad el feliz amaraje del hidroavión en Buenos Aires, se dispararon infinidad de cohetes, se echaron a vuelo las campanas de todas lás iglesias y en la plaza de la Constitución se organizó una manifestacián nutridísima que, con el Ayuntamiento al frente se dirigió al Gobierno civil

Desde uno de los balcones de este Centro el Alcalde Sr. Sanz Villa, se dirigió a los congregados patriótico discurso, encomiando la hazaña de nuestros pilotos.

A continuación, el presidente de la Diputación, Sr. Martínez de Azagra. habló también a los manifestantes enalteciendo las virtudes de la raza hispana, que en todas

las épocas ha sabido realizar bizarras hazañas, admiración del mundo.

Habla también, nuestra primera autoridad civil, y sus palabras, llenas de férvido entusiasmo, arrancan delirantes ovaciones a los oyentes.

Enaltece la honradez que es patrimonio de los sorianos, loa la proeza realizada por los aviadores y promete transmitir al gobierno la expontánea y sincera manifestación que la Ciudad de Soria ha realizado en honor de nuestros bravos pilótos.

Desde el gobierno civil, los manifestantes se dirigieron al gobierno militar, desde uno de cuyos balcones el señor Coronel, dirigió la palabra al público, saludando a los manifestantes en nombre del Ejército.

Todos los oradores recibieron clamorosas ovaciones de los manifestantes.

* * *

Por su parte los señores Inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, enviaron aquella misma noche a los maestros de sus respectivas zonas, un oficio dando cuenta del feliz término del raid, y órdenándoles que en sus escuelas dieran a los alumnos una lección de Geografía sobre los lugares recorridos por Franco, con referencias históricas al primer viaje de Colón.

Sección oficial.

Vista la instancia de D. Mrrino Z foras Román, Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de Soria, dn la cual manifiesta que deseando dicha Assciación consubuir el estudio de los problemas pedagogicos para perfecionar, en lo posible, la labor escolar, solicita se autorice oficialmente la celebración de un Certamen al qoe puedan concurrir los Maestros españoles;

Vistto asimiso el informe favorable del Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria:

Teniendo en cuenta quese trata de fomentar entre los Maestros el estudio de los problemas educativos y de contribuis al mejoramiento de la labor escolar,

—Esta Dirección general ha resuelto autorizar a la Asociación provincial del Magisterio de Soria para que organice y celebre un Certamen pedagógico con los fines expresados.—(B. O. 22 enero.)

NOTICIAS

La «Gaceta» del 10 del actual, publica los nombramientos provisionales correspondientes a las vacantes anunciadas en el pasado octubre. El plazo para reclamaciones es de siete dias a contar de dicha fecha.

— Por la Dirección general ha sido nombrado maestro sustituto de Covaleda, Don Victoriano Arroyo.

— Esta noche salen para Madrid, con el fin de asistir a la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, en representación de los de esta provincia, nuestros compañeros Gregorio de Miguel de Espejo, y Pablo García. de Dombellas.

— En vacantes correspondientes al pasado mes de noviembre son propuestos, por el cuarto turno del Estatuto los siguientes maestros de esta provincia:

Don Faustino Peñalver, de Molinero, para Piedrahita del Muño (Burgos) Albino S. Ausin, de Velilla de San Esteban, para Quintanamanvirgo; (Burgos); D. Rafael E. Nuñez, de Ostalvilla de Almazán, para Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), don Emiliano Martín, de Viimanos, para Hor... (Guadalajara); D. Marcos Bartolomé, de Re... tortillo, para Jodra de Cardos, D. Pantaleón Martínez, de Castillejo de Robledo, para Villatobas, unitaria, núm. 2. (Toledo); D. Angel Rodriguez, para Covarrubias y D. Julián M. Calvo, para Morón de Almazán.

— Debido a la huelga de tipógrafos de esta capital, nos es imposible publicar nuestro semanario con las páginas acostumbradas.

Nuestros queridos suscriptores sabrán perdonar esta deficiencia, ajena a nuestra volud.

— Se declara: 1.° Que el presupuesto e inventario del material de las Escuelas graduadas deben confeccionarse conforme previene el artículo 19 del Reglamento de 19 de septiembre de 1918 en un solo presupuesto e inventario, con la debida separación entre el material común a los diversos grados, y el propio de cada uno de ellos, autorizando con su firma, el director de la Escuela, dando a esta disposición carácter general para que en lo sucesivo se hagan dichos documentos en la forma indicada; y 2.° Que se aprueban los presupuestos e inventario presentados por doña Emilia Fuguet, directora de la graduada de Huelva y don Sebastián Urbano, director de la de niños de Isla Cristina.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.— Se han recibido los títulos de Maestra de Primera Enseñanza, de D.ª María Gómez García, D.ª Pilar Hernando Bal y D.ª Maria ..ozas Romano.

Las interesadas podrán pasar a recogerlos, a la Secretaria de este centro en los días laborables, a las horas de oficina.

—**CORRIDA DE ESCALAS**.—Relación de maestros que ascienden en el pasado mes de enero.—Primer Escalafón.—Maestros: a 5 000 pesetas, hasta el número 1.370, Sr. Masso; a 4 000, hasta el 2 159, Sr. Jordana; a 3.500, hasta el 3 482, Sr, Camara.

Maestras: 7 000 pesetas, hasta el número 263, Sra, Naves; a 6 000, hasta el 622, Sra. García; a 5 000, hasta el 1.285, Sra Marín; a 4.000, hasta el 2. 112, Sra B tells; a 3 500, hasta el 3 411, Sra Rey.

Maestros del segundo Escalafón.—Que ascienden a 2 500 pesetas del número 1.180 del Escalafon al núm. 1 191, Sr Matas

Suscripción Maestro Talveila

Suma anterior.....	85 50
D. Antonio B ndicho, Arcos	2 00
D.ª P... García, Iru cha......	1 00
D. ... Puertas, N fria........	2 00
» I. Puerta, T... e cuend	3 00
» Matilde G..., L. Pov d	3 00
» María G.scón, T rdelcuende..	2 00
» Bonifacio A. G r.i., Ausejo..	1'00
» Francisco N Ponc, Cuellar..	1 00
» Esteban Ronc l, Vinu sa	1 00
» Juliana G r ía Vinuesa.....	1'00
» Victorino D lgado, V. del C..	1'00
» Aureliano Gutiérrez, Herrera.	5 00
» Gregorio B..cos, M. de Razón.	1 00
Suma Total	111'50

CORRESPONDENCIA

M B Rioseco; C V Villacañas; P G Utrilla; S C Escobosa; F D Quintanas.—Recibidos
S C Escobosa.—Conforme; se le enviará.
S M Recuerda,—Conforme; se le enviará.
C S Torrijo.—Recibidos.
F S Navaleno.—Recibidos; se le eviará,
I H Bayubas.—Es de mutual.
D R San Pedro.—Remitidas.
C M Fuentelaldea,—Recibidos.
N G Rebollo.—Es de la Confederación.
A M Ligos.—Tomada nota.
L E Rollamienta,—Muchas gracias; se le anota diferencia.
F H Aldehuela.—Remitida donde indica.
F G Torreandaluz.—Recibidos.
P G Oteruelos; R M Cortos; C V Villasante; D H Neguillas; G M Espejo; S M La Muela; J P Anavieja,—Presentndos documentos.
F L Barcones.—Ptesentados oficios.
J P Añavieja; A D Novlales.—Remitidos impresos.
F F Chércoles. Enviado; Desde la posesión.
M T Covarrubias.—Conforme con lo que indica en su tarjeta.

MAESTRO SORIANO

Tienes la obligación de sostener la Sección Provincial de Socorros.

Presta al compañero la ayuda generosa qua jamás niegas a quien te tiende la mano.

Lo que tiene defectos se corrige, pero no ocultes nunca tu suspicacia o tu individualismo tras del tópico de la imperfección, que sólo impotencia revela.

COMPAÑERO

¿No figuras en las listas de la benemerita Sección Provincial de Socorros?

Píde hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes. no quedarán sin apoyo de la clase.

IMPRENTA
DE
Sucesor de F. Jodra
Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

Época 2.—Año XXIV Soria 20 de Febrero de 1926 Núm. 1106

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

—

POR UN AÑO......... 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por car

Siluetas pedagógicas

Lucen empinadas crestas las galas de risueño amanecer. Sobre sus laderas la mancha verdinegra de los bosques. Junto a mí los montículos cabeceantes que semejan fantasmas. En nuestro interior la hebra del pensamiento pretendiendo comunicarse con Diana.

—

Sobre vereda estrecha y solitaria camina la Maestra en busca de su «nidada». En su rostro aparece la estela del que unas veces rie y llora, y otras, sufre y rie. Llorar y reir. Así como verter el liquido que ha de hacer germinar lozanas plantas. Lo mismo que adornar el jardín de la vida con los dorados pétalos de una flor. Llorar y reir es sembrar y recoger. La semilla de los padecimientos que fructifica en los pedregales de la infancia. El fruto del amor qne se recoleeta en el almacén de los afectos. Risa... corola embalsamada de puras esencias que ha de ofrecer los perfumes arrobadores de sentimientos cumbres. Lloro... cáliz diamantino que encierra la hiel de los desafectos para convertirla en rayos de luz al roce de un soplo divino.

Camina, Maestra, pero no desmayes. Sufre y espera. El sufrimiento y la esperanza son néctares que dulcifican el jardín de la vida. ¡Es tan hermoso esperar Y cuando el desfallecimiento llame imperativamente a las puertas de tu ánimo no le respondas. Despídele. Arrojar las cosas que han de hacernos dar trepiezos equivale a poseer un envidiable equilibrio espiritual. Que las cosas pequeñas no turben la serenidad de tu espíritu, lo mismo que las espumosas olas de la inquieta superficie no turban la inmovilidad de las masas profundas del océano.

Algunas veces verás cómo adelantan las zarzamoras para ceñirse a los pliegues de tu vestido. No las temas; pero tampoco te confíes. Puede que sus garras invisibles tejan la red del descrédito: Entonces eleva tu plegaria y pide al Señor «gracias», como las pide G. Mistral. «Maestro: Ya que tú enseñaste, perdona perdona que yo enseñe también; que lleve el nombre de Maestra que tú llevaste por la tierra».

—

La risa asoma en los labios. Las cálidas notas de la música de Serrano vibran en el espacio. Un coro de serafines canta

«Las Navas no vuelven la espalda jamás...

VIVER.

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA

Confederación Nacional de Maestros

SORIA

En la reunión celebrada el día 7 del actual, con asistencia de los Delegados de partido y bastantes asociados, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Aprobación del acta anterior y de la gestión de la Delegación provincial.

2.° Que deben continuar al frente de la Junta ejecutiva de la Confederación, los individuos que la integran en la actualidad.

3.° Que sobre el asunto pasivos del Magisterio, se solicite el pase al Estado en las mismas condiciones que los demás funcionarios públicos y que en el supuesto que no se consiga esto, que se incluyan los ingresados después del año 1920, en el régimen actual y que se refuercen los fondos de la Caja sin nuevos descuentos personales, con los sueldos integros de las vacantes (cumpliéndose así lo mandado en la ley de pasivos de 1887)

4.° Que se respete el actual derecho de los Maestro a elegir su Habilitado, a base de que el premio no sea superior del 0,50 por ciento.

5.° Sobre la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, que nada debe hacerse hasta que no se consiga el Escalafón único.

6.° La Caja de defensa de los Maestros atropellados por diversos procedimientos: se vió con agrado esta idea, pero que tampoco procede hacer nada mientras no se llegue a la unión de todo el Magisterio, porque de ello depende la cuota que debe señalarse para que pueda cumplir sus fines como es debido.

7.° Sobre si ha llegado o nó la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio, se acordó: Que como condición primera para la unión de los dos asociaciones, debe hacerse la fusión de Escalafones, porque los Maestros mal llamados «limitados», necesitan que se les devuelva el prestigio qne despiadadamente se les quitó, esto es, que se les reintegre la dignidad robada.

8.° Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas; desaparición de la categoría de 3.500 y escalafón único, colocando el segundo a continuación del primero; flexibilidad de éste, a fin de que sea posible ascender cada cuatro o seis años, y en caso contrario optar por el sistema de quinquenios.

8.° Supresión de toda clase de oposiciones, estableciéndose premios de estímulo que sustituyan a las restringidas.

10. Que se interese la resolución de las instancias presentadas sobre gratificación por las clases nocturnas a fin de que ésta sea la que marca la Ley.

11. Que el Magisterio dependa siempre del Estado.

12. Colocación rápida de las maestras que figuran en la lista de interinas.

13. Que se reponga en sus puestos a los Maestros con certificado de aptitud, que fueron declarados cesantes el 10 de Febrero de 1923.

14, Que encareciendo con insistencia Junta Ejecutiva, la necesidad de que toda provincia organizada, mande si posible fuera más de un representante a la Asamblea que se celebrará en Madrid del 15 al 17 del mes corriente, porque así lo exige la importancia de los asuntos comprendidos en la convocatoria; se acordó, que lleven esta representación D. Gregorio de Miguel, Delegado Provincial y D. Pablo García, Maestro de Dombellas, a los que se concede un voto de confianza para la defensa de estos acuerdos ante la Asamblea.

Espejo de Rebollar, 10-2 1926.

EL DELEGADO PROVINCIAL.
GREGORIO DE MIGUEL

Asociación Provincial

CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión celebrada por esta asociación el 23 de Diciembre último, es preciso proceder a la organización de todas las Secciones de la provincia, a fin de facilitar todo lo posible la emisión de opiniones y la asistencia a las reuniones que se celebren.

En consecuencia, todos los compañeros de la provincia que lo tengan por conve

niente, podrán solicitar del Delegado de su partido respectivo el establecimiento de nuevas Secciones, el aumento o disminución del número de pueblos que en la actnalidad compone cada una e incluso, en casos justificados, el acoplamiento de una Sección a partido distinto de aquel en que radique, procurando siempre la mayor comodidad de los asociados. Estas peticiones deberán hacerse antes del 15 de marzo próximo. Pasado ese plazo, la Directiva de cada partido. teniendo en cuenta los desoos que se manifiesten, formará la distribución del mismo en secciones redactando un proyecto que se deberá elevar a esta AsociacióPn rovincial antes del 31 de marzo. En este proyecto deberá indicarse con to a claridad el número de Secciones, la capital de cada una y los nombres de los pueblos que las constituyan.

Con los proyectos de divisićn societaria recibidos de cada partido, la Asociación Provincial formará otro general de la provincia y lo presentará para su aprobación a la Junta General. no teniendo hasta entonces validez alguna.

Como quiera que una vez aprobada la reorganización societaria que se proyecta no se admitirán otras reclamaciones sobre el asunto, es de mayor interés que intervengan en esta cuestión cuantos compañeros estimen necesaria alguna modificación o innovación y confío en que el entusiasmo de los Sres. Delegados de los partidos se manifestará una vez más en esta ocasión, ya que el fin que se persigue es que todos los maestros puedan intervenir sin sacrificio notable en todos los asuntos societarios.

Soria 19 Febrero 1926

EL PRESIDENTE

MARINO ZAFORAS

Sección oficial.

LAS PETICIONES

Primera. Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

Segunda. Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etcétera, con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.

Tercera. Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas regidas por meastros, y baje la dirección de éstos.

Cuarta. Que se reformen las escuelas normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros, sin necesidad de oposición,

Quinta. Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud, y la colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad.

Sexta. Que el sueldo mínimo sea de 3000 pesetas para cuantos no las perciben en la actualidad.

Séptima. Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.

Octava. Que se de la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.

Novena. Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechosl

10, Que el régimen de pasivos sea e. mismo de los demás funcionarios del Estado.

11. Que las habilitaciones continuen en la misma forma, debiendo ser servidas por maestros y no pudiendo exceder el premio de cobranza de 0,50 por 100 de los haberes

12. Que se cree con carácter urgente, el Colegio de huérfanos e hijos del Magisterio,

13 Que se respete el derecho, reconocido por la ley, que tienen los maestros consortes a disfrutar ambos casa habitación o las gratificaciones correspondientes.

14. Que se interese del ministro de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

HUELVA. Moguer; ayunt, de ídem; auxiliaría maestra; censo 8.111

Alosno, ayunt, de idem; escuela unitaria núm. 2, maestro, censo 2.307.

LERIDA. Orgañá, ayunt. de ídem; escuela de Director, graduada maestro; censo 1,192

MADRID. Madrid. ayunt. de ídem, unita-

ria núm 43, grnpo B. padellón inglés; paseo de los Pontones, maestro, censo 727 071.

Idem, íd., íd., unitaria núm. 14, grupo C, establecida en el «Instituto de Cervantes» de Escritores y Artistas, por Real orden de 26 de diciembre de 1923, para maestro; censo 727.071

MURCIA, Zarzadilla de Potans. ayunt de Lorca, unitaria maestro, censo 1128.

SALAMANCA, Puerto de Béjar, ayunt de ídem; mrestra; censo 1152.

SANTANDER. Barrio de Mo te, ayunt. de Riotuerto; mixta maestra censo 121.

La Población, ayunt. de Campo de Yuso, mita para maestra, censo, 417.

San Vicente del Monte, ayunt. de Valdáliga, mixta maestra, censo 420.

NOTICIAS

Preparación y Desarollo de Leciones de Cosas, por Luis Alabart Ballesteros, Maestro del Grupo Escolar "Baixeras", de Barcelona. 1926.

Este libro es completamente diferente de los delectura titulados "Leccíones de Cosas".

Este es un libro de lecciones prácticas muy útil a los Maestros e indispensable para servir de guía a los opositores en el ejercicio práctico de las oposiciones.

Contiene esta obra buen número de lecciones de cosas agrupadas en las seis series siguientes: objetos usuales, animales, vejetales minerales, productos industriales y experimentos.

Cada serie da comienzo con una lección desarrollada con niños de ocho a once años Este libro, único en su clase, tiene la ventaja de que estas lecciones han sido vividas en la Escuela' motivo por el cual puede decirse que sus resultados han sido ya probados.

Fueron tomadas taquigráficamente a medida que el autor las daba a los niños de su escuela; por eso, una detenida lectura de las mismas produse la impresión de que se está en presencia de Maestro y alumnos, viendo cómose desarrollan.

Todas las lecciones llevan una nota relativa al material necesario para realizarlas as como una serie de indicaciones detalladas bue marcan el camino que debe segirse y la orientación que debe seguirse y la orientación que debe imprimirse a cada una.

La obra da principio con unas "Genealidades" relativas a esta clase de leciones, fin que en ellas debe perseguirse, de qué modo deben darse, su valor en la educación de los sentidos, plan y preparación de estas lecciones y una serie de puntos que deben tenerse principalmente en cuenta al desarrollar una lección de cosas.

El libro, que ha sido cuidadosamente editado, consta de más de 200 paginas y se vende al precio de 3'50 pesetas en las principales librerías.

— En virtud de corrida de escalas ha ascendido al sueldo de 6 000 pesetas, nuestro buen amigo don Adán A. de Armiño, profesor de Gramática de esta Normal.

Enhorabuena.

— Subsiste la huelga de tipógrafos en esta capital y a ella obedece el que no podamos dar nuestra Revista, en la forma acostumbrada.

— En vacantes correspondientes al mes de noviembre último, son propuestas por el cuarto turno del Estatuto con carácter provisional, doña Paula García, de Velilla de los Ajos, para Casarejos (niñas) y doña Inocenta Rodriguez, de La Hinojosa para Molinos de Duero.

— En nuestro querido colega «El Monitor» de Barcelona, leemos una hermosa reseña de las visitas hechas por los maestros sorianos a los Centros culturales de la ciudad Condal y de los agasajos de que han sido objeto por parte de los compañeros catalanes y de las autoridades culturales.

En nombre propio y en el de los maestros sorianos, damos las gracias más expresivas a todos los señores citados.

—Se ha dispuesto por Real decreto que el día 7 de octubre de todos los años, se conmemore la fecha del natalicio del Príncipe de las letras españolas, don Miguel Cervantes Saavedra. celebrando una fiesta dedicada al libro español.

El artículo cuarto del mencionado Real decreto dispone que en las escuelas nacionales, sin excepción, se dedicará en tal día, por lo menos, una hora a la explicación de la importencia del libro español y a la lectura de fragmentos que son gloria de nuestro idioma.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. SORIA